

= A C T A N° 608/13 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 11.195/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01697. DIRECCIÓN GRAL. DE DESARROLLO SUSTENTABLE. CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO - CAMTUR - MINTUR, Y FAM PRESS DE PERIODISTAS VIERNES 26 Y SÁBADO 27 DE ABRIL 2013. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la aprobación de la propuesta de trabajo elaborada por la Dirección General de Desarrollo Sustentable. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de incluir al Departamento de Florida, en los distintos programas turísticos, participando de las actividades promovidas por la Cámara Uruguaya de Turismo, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.196/13.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04443. SILVANA JANET SCARONE SANDRO. SOLICITA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SU VIVIENDA. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Silvana SCARONE, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la edificación de un baño y una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la

situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Silvana SCARONE, consistente en materiales de construcción: 2 chapas de 3 mts., 4 chapas por 4,50, 625 kgs. de Pórtland, y 1.300 bloques, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.197/13.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-03788. GONZÁLEZ DE CUBA, MARÍA ALICIA. (SARANDÍ). SOLICITUD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. María Alicia GONZÁLEZ DE CUBA, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para reciclar y ampliar su vivienda y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social y los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. María Alicia GONZÁLEZ DE CUBA, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4,50 mts., 375 kgs. de Pórtland y 600 bloques, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social y al Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificada la interesada archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.198/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01755. JUNTA

DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PRESIDENCIA. COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ÁREA METROPOLITANA SOLICITA LA PRESENCIA DEL SR. DIRECTOR DE HIGIENE. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR la asistencia del Sr. Director de Salud e Higiene Ambiental, Don Daniel DOS SANTOS, a la reunión de la Comisión de Desarrollo Productivo y Área Metropolitana de la Junta Departamental de Florida, a realizarse el próximo 25 de abril, para la que fue convocado. 2)CON conocimiento del citado Director y de la Junta Departamental, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.199/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01690. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PRESIDENCIA. SOLICITA LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE CULTURA A REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR la asistencia del Sr. Director de Cultura, Don Álvaro RIVA, a la reunión de la Comisión de Educación de la Junta Departamental de Florida, a fin de informar sobre las actividades culturales previstas para el año 2013. 2)CON conocimiento del citado Director, y de la Junta Departamental, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.200/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05435. ÁLVARO RIVA REY. CURSO DE NOCIONES BÁSICAS DE SONIDO PARA PERSONAL DEL TEATRO “25 DE AGOSTO” Y OTROS FUNCIONARIOS QUE ASPIREN A SER SONIDÍSTAS. VISTO: La gestión iniciada por el Departamento de Cultura, solicitando capacitación en el rubro sonido, dirigido a funcionarios afectados al Teatro “25 de Agosto”. CONSIDERANDO: 1)Que el citado curso de capacitación para el personal del Teatro “25 de Agosto” en nociones básicas de sonido y manejo de los aparatos, resulta de orden sea integrado al plan del Instituto de Estudios Municipales. 2)Que ha sido permanente inquietud de la presente Administración,

dotar de herramientas a los recursos humanos con que cuenta, a fin de potenciar los conocimientos, a fin de brindar un optimo servicio a la comunidad. ATENTO: A lo expuesto.

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el curso de nociones básicas de sonido y manejo del aparatos de sonido, sea incorporado en el cronograma de actividades que opera el Instituto de Estudios Municipales, debiendo coordinar su dictado.

2)CON conocimiento del Departamento de Cultura, siga para su registro al Departamento de Administración. =====

RESOLUCIÓN N° 11.201/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01233. ANIBAL HÉCTOR FLORES. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. RESOLUCIÓN. 1)MODIFÍCASE la Resolución N° 10.794/2013, en relación a los números de padrones a prescribir ya que además del padrón N° 121, debió decir padrón N° 17 de Reboledo. 2)PASE al Departamento de Hacienda. =====

RESOLUCIÓN N° 11.202/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01337. ÁLVARO RIVA REY. SE PROPONE CONTRATAR A ARQUITECTOS PARA LA CREACIÓN DE EL CENTRO PARA LAS ARTES ESCÉNICAS DE FLORIDA (C.A.E.F.) EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y ARTESANÍAS DE FLORIDA. VISTO: Que en las últimas décadas la E.M.A.A.F., se ha visto afectada por un proceso de pauperización debido, principalmente, a la falta de recursos, la declinación en su oferta y la reiteración de algunos talleres o cursos que han perdido vigencia, pero que sin embargo existe un movimiento importante en torno a la danza, que involucra a cientos de personas, no contando con un escenario adecuado, ni la estructura que debería o podría, para sus ensayos. CONSIDERANDO: 1)Que la intención del Departamento de Cultura, es postular a la

E.M.A.A.F para los Fondos de Infraestructura en el año 2013, creando un Centro para las Artes Escénicas de Florida (C.A.E.F.), que contemple este movimiento y permita “reciclar” el espacio físico del lugar. 2)Que para la obtención de los fondos para infraestructura, es necesario contar con un proyecto de reforma edilicia y de gestión, por lo que resulta de orden contar con profesionales que serían financiados sus honorarios a través del propio subsidio.

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Cultura, a iniciar los trámites para la concreción de un Centro para las Artes Escénicas de Florida, a través de Fondos para Infraestructura 2013. 2)CONTRATAR los Arquitectos Fabio BOGGIA (C.I. 3.270.784-8) y Andrés CABRERA (C.I. 3.421.722-9), para la confección de anteproyecto del citado Centro, a un costo de \$ 80.000 más I.V.A., más el proyecto ejecutivo a un costo de \$ 175.000 más I.V.A., -siempre y cuando se obtengan los fondos referidos-. 3)PASE al Departamento de Cultura para su conocimiento. 4)SIGA a la Asesoría Notarial y Departamento de Hacienda, para los tramites de estilo. 5)CUMPLIDO, resérvese en el Departamento de Cultura. =====

RESOLUCIÓN Nº 11.203/13.-EXPEDIENTE Nº 2013-86-001-01831. MARÍA VIRGINIA FAZZI PEREYRA. SOLICITA DEVOLUCIÓN TASA DE BALDÍO 2013, PADRONES 1046 Y 1047 FRAY MARCOS. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Hacienda - División Contribución y Patente y la Asesoría Jurídica, precedentemente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a realizar la devolución del importe cobrado en demasía la Sra. María Virginia FAZZI PEREYRA, por concepto de Tasa de Baldío, padrones Nos. 1046 y 1047 de la Localidad de Fray Marcos, pasando a tales efectos al Departamento de Hacienda. 2)CON notificación del

gestionante, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.204/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01405. DUMAS

CHANQUET. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRÓN 7846. RESOLUCIÓN. 1)DECLÁRASE la prescripción del

impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 7846, de la localidad 02 de Florida, hasta el año 2007 inclusive (artículo 38 del Código Tributario), conforme a la documentación

presentada. 2)PROCÉDASE a realizar la liquidación de lo adeudado con posterioridad y dispóngase a iniciar las gestiones de cobro. 3)PASE para su notificación a la División

Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su cumplimiento y regularizada la situación archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.205/13.-EXPEDIENTE N° 2010-86-001-00692. COMISIÓN DE

PADRES DE ESTUDIANTES DE VALENTINES. COLABORACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES DE VALENTINES A CERRO CHATO. VISTO:

El planteo formulado por los padres de estudiantes que deben trasladarse desde Valentines a la ciudad de Cerro Chato, por razones de estudio. CONSIDERANDO: I)Que la colaboración

requerida se enmarca en la política social y de apoyo a estudiantes residentes en el interior del departamento, por razones de equidad e igualdad de oportunidades, conjuntamente con el

Ministerio de Transporte y Obras Públicas. II)Que el Ejecutivo Comunal tiene también entre sus finalidades, la promoción y desarrollo de la educación en todo el Departamento.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por decreto N° 152/2012 de fecha 11/05/12 y resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 10/10/12. EL INTENDENTE DE

FLORIDA RESUELVE: 1)DESTINAR una partida de \$ 9.000 mensuales, para ser entregados

a la Comisión de Padres de alumnos que viajan desde Valentines a Cerro Chato, a partir del presente mes y durante el año lectivo, con los correspondientes descuentos durante vacaciones del mes de julio, debiendo efectuarse la pertinente rendición de cuentas. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, continuando para su conocimiento y notificación de los padres a la Unidad de Descentralización. 3)SIGA al Departamento de Tránsito y Transporte, a fin de verificar que el vehículo a utilizar se encuentra debidamente habilitado para el transporte de personas, como lo establece el decreto 152/2012. 4)CONTINÚE a la Dirección de Desarrollo Social, a quien se comete la realización de los controles y seguimientos pertinentes para acceder a la partida mensual otorgada, durante el año lectivo. =====

RESOLUCIÓN N° 11.206/13.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-04672. JÉSICA NATALIA QUIROGA ALVEZ. SOLICITA COLABORACIÓN EN MATERIALES PARA REALIZARSE UNA HABITACIÓN. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Jérica QUIROGA ALVEZ, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para realizar una pieza y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social y los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Jérica QUIROGA ALVEZ, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4,50 mts., 400 kgs. de Pórtland y 600 bloques, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social y al Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificada la interesada archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.207/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01833. LAURA FUENTES.
SOLICITA DEVOLUCIÓN TASA DE BALDÍO EN LOS PADRONES 284, 182 Y 147
URBANA DE CERRO COLORADO. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por el
Departamento de Hacienda - División Contribución y Patente y la Asesoría Jurídica,
precedentemente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda
a realizar la devolución del importe cobrado en demasía la Sra. Laura FONTES, por concepto
de Tasa de Baldío, padrones urbanos Nos. 284, 182 y 147 de la Localidad de Cerro Colorado,
pasando a tales efectos al Departamento de Hacienda. 2)CON notificación del gestionante,
archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.208/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01462. MARÍA BELQUY
ROSA. SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO DE RECIBOS PAGO EN LOCAL
DE ABITAB. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud realizada por la Sra. María Belquy
Rosa Parrilla, respecto al pago erróneo del tributo de contribución inmobiliaria rural
efectuado, lo informado por la Oficina de Contribución y la Asesoría Jurídica en actuaciones
Nos. 3 y 6. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al
Departamento de Hacienda, a hacer efectivo la acreditación de lo pagado por concepto del
tributo de contribución inmobiliaria a los padrones rurales de su propiedad -en la forma
indicada por la Oficina de Contribución-, reactivándose las cuotas pagas por error,
requiriéndose a tales fines por dicha dependencia, la presentación de los recibos originales.
2)PASE a tales efectos al Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, notificada la interesada
y estando de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.209/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-00330. SRA. MIRIAM

RODRÍGUEZ (GOÑI) Y SRA. SONIA QUESADA (MACIEL), GRUPO DE MUJERES DE GOÑI Y PUNTAS DE MACIEL. SOLICITAN LA COLABORACIÓN DE UNA PROFESORA DE GIMNASIA PARA EL AÑO 2013. VISTO: La gestión iniciada por vecinos de las Localidades de Goñi y Puntas de Maciel, relacionada a la posibilidad de seguir contando con el dictado de clases de educación física en beneficio de esa población. CONSIDERANDO: Dentro de los objetivos de la Administración se encuentra el de desarrollar en las localidades del interior entre otros, el fomento del deporte como acceso a la integración social, brindar espacios que promuevan la salud física y mental, como así también la estimulación personal, indicadores que posibilitan una mejor calidad de vida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una partida mensual y en efectivo equivalente a \$ 3.500, destinada al Grupo de Vecinos de Goñi y Puntas de Maciel, con el fin de solventar los gastos insumidos por el docente a cargo de las clases de educación física, a partir del mes de marzo y hasta el mes de diciembre del año en curso. 2)PASE a la Unidad de Descentralización para la notificación de los interesados. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y Departamento de Cultura, archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 11.210/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-00820. DR. FERNANDO BOTTA Y SR. DANIEL PERERA. DUATLÓN RÚSTICO 2013. RESOLUCIÓN. 1)APUÉBASE lo actuado por el Departamento de Cultura, Departamento de Tránsito y División Servicios Varios, en relación a las actividades promovidas por Fernando BOTTA y otro en el marco del Duatlón Rústico 2013. 2)CON conocimiento de las citadas dependencias y notificados los interesados archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 11.211/13.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-00106. SITUACIÓN

FUNCIONAL DEL SR ENCARGADO DEL COMPLEJO DEPORTIVO INFANTIL.
RESOLUCIÓN. 1)DISPONER que el Departamento de Hacienda, haga efectivo el pago de los haberes pendientes correspondientes al Sr. Juan CAYAFFA, de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Hacienda. 2)PASE al citado Departamento para su registro. 3)NOTIFICADO el interesado, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.212/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01766. CR. DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, NO APRUEBA CAJA CHICA DE UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN. VISTO: Lo informado por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, con relación a las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a Fondos Permanentes y Cajas Chicas. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos a la Dirección General de Hacienda y luego siga a conocimiento de Unidad de Descentralización. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.213/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01720. ALFREDO PEREYRA. SOLICITA VOLCADO DE COBROS DE PADRÓN MAL PAGO. VISTO: Que ha existido un error en el cobro de Contribución del Padrón N° 9 de Illescas, habiéndose acreditado el mismo al Padrón N° 9 de Nico Pérez, por lo que el titular solicita regularización. CONSIDERANDO: Lo informado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)TRANSFERIR lo acreditado por pago de Contribución Urbana al

Padrón N° 9 de la localidad N° 12 (Nico Pérez), al Padrón N° 9 de la localidad N° 35 (Illescas), para aquellas cuotas en las que se haya presentado recibo original de pago, en virtud de lo informado por las Oficinas competentes. 2)PASE a la Unidad de Descentralización, para conocimiento y notificación del gestionante. 3)CON registros del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.214/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-00860. FIAMA GIORDANO. SOLICITA SE REVEA LA SITUACIÓN DE LA MATRÍCULA OBA 427, PADRÓN 482424, LA CUAL FUE MAL COBRADO EN ABITAB, PROPIEDAD DE FIANMA GIORDANO. VISTO: El planteo realizado por la Sra. Fiana GIORDANO, de devolución del importe abonado por error referido a la matrícula OBA 427, padrón 482424. CONSIDERANDO: Lo informado por Oficina de Contribución y la Asesoría Jurídica, en actuaciones Nos. 3 y 6 respectivamente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la devolución a la Sra. Fiana GIORDANO del importe abonado por error referido a la matrícula referida en el Visto, de acuerdo a lo indicado por la Oficina de Contribución y Patente. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, continúe para su notificación a Administración Documental. 4)ESTANDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.215/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01113. SRA. MIRYAN DINORA FALERO ALVAREZ. SOLICITA SE VERIFIQUE IMPORTE ABONADO CORRESPONDIENTE A 1ERA. CUOTA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE LOS PADRONES NOS. 58 Y 101 LOC. 11 (PINTADO). VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Hacienda - División Contribución y Patente y la Asesoría

Jurídica, precedentemente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a realizar la devolución del importe cobrado en demasía a la Sra. Miryan Dinora FALERO ALVAREZ, por concepto de Tasa de Baldío, padrones Nos. 58 y 101 de la Localidad de Pintado, pasando a tales efectos al Departamento de Hacienda. 2)CON notificación del gestionante, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.216/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01445. CLAUDIA ESTHER PÉREZ. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRÓN 2786. RESOLUCIÓN. 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Padrón Urbano N° 2786 de Florida, hasta el ejercicio 2007 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el pago de la deuda a partir del año 2008. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.217/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01203. MARÍA BRITOS, VECINOS DE LA LOCALIDAD DE 25 DE MAYO. SOLICITAN COLABORACIONES VARIAS Y SEA DECLARADO DE INTERÉS DPTAL. EL 6TO. FESTIVAL HOMENAJE A PABLO ESTRAMIN. RESOLUCIÓN. 1)APRUÉBASE lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación a la coordinación artística efectuada en beneficio de la edición N° 6 del Festival Pablo ESTRAMÍN, a realizarse el próximo 11 de mayo. 2)NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento del Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.218/13.-EXPEDIENTE N° 2011-86-001-02398. SONIA JUDITH CABRERA. SOLICITUD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR

UNA PIEZA. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Sonia CABRERA, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la edificación de una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Sonia CABRERA, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4.5 mts., 400 kgs. de Pórtland, y 600 bloques, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 11.219/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01823. JULIO RAFAEL GUARNIDO POR COMISIÓN DE VECINOS ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS DE LOS 139 AÑOS DE LA VILLA 25 DE MAYO. SOLICITUD DE COLABORACIÓN. RESOLUCIÓN. 1)APRUÉBASE lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación a las coordinaciones efectuadas destinadas a los festejos del 139 Aniversario de Villa 25 de Mayo. 2)CON conocimiento del Departamento de Cultura y notificados los interesados, archívese. = RESOLUCIÓN N° 11.220/13.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01812. VECINOS 25 DE MAYO, LUZ FIERRO Y OTROS. SOLICITAN LOCAL DE A.F.E. 25 DE MAYO PARA REALIZAR EXPOSICIÓN. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a Autoridades de A.F.E., trasladando lo peticionado por la Comisión de Festejos del aniversario de Villa 25 de Mayo, asunto que es apoyado por el Ejecutivo, pasando a tales efectos a Prosecretaría.

2)RESÉRVESE en División Administración Documental. =====

RESOLUCIÓN N° 11.221/13.-EXPEDIENTE N 2013-86-001-01702. JUAN CARLOS MARTÍNEZ. SOLICITA COLABORACIÓN CONSISTENTE EN UNA CERRADURA. RESOLUCIÓN. 1)FACULTAR al Departamento de Desarrollo Social, a adquirir una cerradura destinada al Sr. Juan Carlos MARTÍNEZ, conforme a la situación planteada y a los informes correspondientes. 2)PASE al citado Departamento para su registro. 3)NOTIFICADO el interesado, archívese. =====

EN este estado, siendo el día veinticinco de abril de dos mil trece, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

R.L.


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente